

DECRETO EXENTO N°: 854

PARRAL, **10 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JENNIFER MUÑOZ MENDEZ**, Administrativo, Grado 16°, E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	20.02.2012	02.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc.,
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	MENDEZ	JENNIFER VALESKA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.810.060-6 R.U.T		16° Administrativo GRADO

J.P.L.	JUZGADO POLICIA LOCAL
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10.- DESDE 20-02-2012 .-

Días pendientes: 5 .-

Vº Bº Jefe Directo
Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL



[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 08 de febrero del 2012.-